

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las doce horas del día diez de julio de dos mil diecisiete, se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas 1 del Edificio 2, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Decana.
2. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por las Comisiones de la Junta de Centro.
3. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes para el curso 2017/2018.
4. Aprobación, si procede, de modificaciones en la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
5. Aprobación, si procede, de la solicitud de participación de la Facultad de Derecho en la Convocatoria de la Acción 5 para el curso 2016-2017 (Fomento de la enseñanza bilingüe).
6. Aprobación, si procede, de las actualizaciones de los procedimientos del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, don Fernando Elorza Guerrero, don Antonio Lazari, don José Miguel Martín Rodríguez, don José Antonio Peña Ramos, don Jesús Ramos Prieto, doña María Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, doña Reyes Sánchez Lería y don Alfonso Ybarra Bores.

Excusan su ausencia, doña Viviana Caruso Fontán, don Eduardo Gamero Casado, doña Macarena Guerrero Lebrón y doña María Holgado González.

Toma la palabra doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria de la Facultad, para exponer que, en ausencia de la Decana (circunstancia que concurre en este caso), y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 2º del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, corresponde ejercer la presidencia de la sesión al Vicedecano de mayor rango y antigüedad de entre los que ostenten la condición de miembro de la Junta de Centro. De acuerdo con el precepto mencionado, corresponde ejercer la presidencia a doña María Dolores Rego Blanco, Vicedecana de Ordenación Docente.


Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero. Informe de la Decana

La Presidenta inicia el punto del orden del día explicando que el retraso en la convocatoria de la Junta de Centro obedece a las dificultades planteadas en la elaboración del calendario de exámenes para el curso 2017/2018. Asimismo, informa del hecho de la validación y publicación de la mayoría de las Guías docentes de las Titulaciones gestionadas por la Facultad de Derecho para el curso 2017-2018; señala, además, que todas las Guías docentes estarán publicadas antes de que se inicie el plazo de matrícula para el curso 2017/2018.

Punto segundo. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por las Comisiones de la Junta de Centro

Código Seguro de verificación:5SMQrZhEbo8wut/d8y8EYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	5SMQrZhEbo8wut/d8y8EYw==	PÁGINA 1/3
 5SMQrZhEbo8wut/d8y8EYw==			

La Presidenta informa sobre el contenido de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura, de fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete; y por la Comisión Permanente, de treinta y uno de marzo del mismo año, que se someten a la ratificación de la Junta. En concreto, la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura resolvió la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al año dos mil diecisiete y aprobó el destino de los remanentes de dicha convocatoria. Por su parte, la Comisión Permanente aprobó los Informes de Seguimiento de diversos Grados de la Facultad de Derecho (curso 2015/2016) y el Seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2015/2016.

Sometido a la consideración de la Junta, se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura (treinta de marzo de dos mil diecisiete) y por la Comisión Permanente (treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete), incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I a VIII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes para el curso 2017/2018.

Expone la Presidenta que el calendario de exámenes para el curso 2017/2018 se ha sometido a audiencia por parte de los alumnos, quienes no han presentado alegaciones al mismo.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el calendario de exámenes para el curso 2017/2018, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos IX a XX, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto. Aprobación, si procede, de modificaciones en la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

Inicia su intervención la Presidenta informando a los miembros de la Junta presentes en la sesión que la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán, se encuentra realizando una estancia investigadora en Berlín, justificándose así su ausencia en una sesión en la que los puntos cuarto a sexto tienen por objeto temas propios de dicho Vicedecanato.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento las modificaciones en la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. El documento que refleja la nueva composición, puesto a disposición de la Junta en BSCW, se incorpora como Anexo XXI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto quinto. Aprobación, si procede, de la solicitud de participación de la Facultad de Derecho en la Convocatoria de la Acción 5 para el curso 2016-2017 (Fomento de la enseñanza bilingüe)

La Presidenta expone ante los miembros de la Junta de Centro que la convocatoria de referencia permitía solicitar la participación de la Facultad de Derecho en la misma y recabar posteriormente la autorización de la Junta para dicha participación.


Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la solicitud de participación de la Facultad de Derecho en la Convocatoria de la Acción 5 para el curso 2016-2017.

Punto sexto. Aprobación, si procede, de las actualizaciones de los procedimientos del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho.

Procede la Presidenta a informar acerca de los procedimientos del Manual cuya actualización se propone, explicando brevemente su alcance y contenido.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento las actualizaciones de los procedimientos del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, incorporándose

Código Seguro de verificación:5SMQrZhEbo8wut/d8y8EYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	5SMQrZhEbo8wut/d8y8EYw==	PÁGINA 2/3
 5SMQrZhEbo8wut/d8y8EYw==			

los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XXII a XXVI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto séptimo. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto octavo. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera


VºBº: María Dolores Rego Blanco

Secretaria de la Facultad de Derecho

Vicedecana del Ordenación Docente

Código Seguro de verificación:5SMQrZhEbo8wut/d8y8EYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	5SMQrZhEbo8wut/d8y8EYw==	PÁGINA 3/3


5SMQrZhEbo8wut/d8y8EYw==